Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de junio de 1980.Visto el presente expediente Nº ////
279.562/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis
tración, por el que solicita autorización para liquidar a la firma "Telam S.A." la suma de \$ 7.961.799.--,
por publicaciones efectuadas en dos diarios de esta /
Capital con motivo de la locación de máquinas fotocopiadoras y teniendo en cuenta lo establecido en la /
Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma de PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y
 NUEVE (\$ 7.961.799.--) a la firma "TELAM S.A." por las
 publicaciones de referencia, conforme con el presupues
 to obrante a fs. 1.-
- 2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-
- 3º) Registrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

Swell Pund 7

COLUMN SOLA HASION